

DE LA PRIMERA COMISIÓN, POR LA QUE SE CONSIDERAN DESAHOGADAS PROPOSICION PRESENTADA DURANTE LA COMISIÓN PERMANENTE

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del primer año de ejercicio constitucional de la LXI Legislatura fue turnada la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a conferir prioridad a la ayuda para mujeres en Haití, suscrita por la diputada Teresa Incháustegui Romero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza de acuerdo con la siguiente

Metodología

I. En el capítulo "Antecedentes" se da constancia del trámite de inicio y recibo de turno para el dictamen de la referida proposición con punto de acuerdo;

II. En el capítulo "Contenido" se exponen los motivos y alcances de la propuesta en estudio;

III. En el capítulo "Consideraciones" la Primera Comisión dictaminadora expresa los argumentos de valoración de la propuesta y de los motivos que sustentan la decisión de aprobar en sus términos o desechar la proposición en análisis.

I. Antecedentes

La proposición que se cita en el proemio fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 20 de enero de 2010 y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

II. Contenido

En la proposición que se dictamina, se manifiesta que el terremoto de 7 grados en la escala de Richter que azotó la República de Haití el pasado 12 de enero de 2010, dejó una secuela de más de 100 mil personas fallecidas y millones de damnificados.

Que dado que muchas viviendas quedaron destruidas por el desastre, las familias se ven obligadas a reubicarse en albergues, siendo la mayoría de sus residentes mujeres.

Continúa señalando que los desastres aumentan la vulnerabilidad de la mujer y los hogares encabezados por mujeres, y el hecho de que en ese país las mujeres son la población más pobre y discriminada, su situación se agravará a partir del desastre ocurrido, siendo que un 43% de las familias haitianas son encabezadas por mujeres, y que en estos momentos tendrán la carga de la supervivencia de sus familias, las labores de cuidado y protección en los albergues y la reconstrucción de sus viviendas y comunidades.

Por lo que solicita al gobierno federal continúe enviando ayuda a este país, poniendo especial atención al apoyo que se brinde a las mujeres, así como que garantice que la ayuda les llegue directamente a ellas y sus familias,

para lo cual una vía idónea es la canalización a través de las organizaciones civiles que trabajan directamente con mujeres en Haití, y formula el siguiente:

"Punto de Acuerdo

Único. Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a dar prioridad a la ayuda a las mujeres en Haití y garantizar su acceso directo a la ayuda humanitaria."

III. Consideraciones

II.- Los integrantes de la Comisión Dictaminadora coinciden con la autora de la proposición que se dictamina, toda vez que es ampliamente conocido la difícil situación en la que se encuentra el pueblo haitiano; asimismo, manifiestan sus condolencias y solidaridad en estos momentos tan difíciles para dicho país.

En este mismo sentido, la Comisión Dictaminadora toma en cuenta que en la sesión de la Comisión Permanente del 13 de enero del 2010 se emitió el siguiente pronunciamiento:

"Primero. La Comisión Permanente del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos se solidariza con el pueblo y gobierno de la República de Haití en estos trágicos momentos y expresa sus condolencias por las vidas humanas perdidas a raíz del terremoto que la sacudió ayer.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos hace un llamado a la comunidad internacional, a incrementar y acelerar la ayuda humanitaria para la República de Haití.

Tercero. La Comisión Permanente del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos exhorta al gobierno mexicano para que, a través de las instituciones nacionales de salud, asistencia social y demás que resulten necesarias en esta situación de emergencia, acudan en auxilio de la población haitiana."

Asimismo, esta Comisión toma en cuenta que la propia Comisión Permanente emitió otro pronunciamiento en su sesión del 20 de enero del 2010, que a la letra dice:

"Primero. La Comisión Permanente del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos solicita al Gobierno Mexicano que, en coordinación con la Organización de las Naciones Unidas y, conforme a los Tratados Internacionales y a los principios de política exterior, garantice la seguridad de los rescatistas mexicanos que se encuentran en la República de Haití y apoye los trabajos que realizan para localizar a los conciudadanos y sus familiares que se encuentran desaparecidos con motivo del terremoto ocurrido en esa isla.

Segundo. De igual manera se exhorta al Gobierno Mexicano a pronunciarse porque continúen las tareas de rescate de los desaparecidos, toda vez que, según diversos testimonios, aún se encuentran personas atrapadas. "

Los integrantes de la comisión dictaminadora, en un ejercicio de congruencia y seguimiento con los resolutivos antes referidos, consideran procedente dar por atendido la proposición que se dictamina.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del Pleno, el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Se considera atendida la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a conferir prioridad a la ayuda para mujeres en Haití, suscrita por la diputada Teresa Incháustegui Romero, del

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en razón de los pronunciamientos formulados por la Comisión Permanente en sesiones celebradas el 13 y 20 de enero de 2010.

Segundo. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 26 de enero de 2010.

La Primera Comisión

Diputado Héctor Guevara Ramírez (rúbrica), presidente; senador Renán Cleominio Zoreda Novelo (rúbrica), diputado Javier Corral Jurado, senador Jesús Garibay García (rúbrica), secretarios; diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, diputado César Augusto Santiago Ramírez, diputado Arturo Zamora Jiménez (rúbrica), senador Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez, senador José González Morfín, senadora Martha Leticia Sosa Govea (rúbrica de la senadora Emma Lucía Larios Gaxiola), senador Guillermo Tamborrel Suárez (rúbrica), diputado Óscar Martín Arce Paniagua (rúbrica), diputado Adán Augusto López Hernández (rúbrica), senador Arturo Escobar y Vega, diputado Pedro Vázquez González (rúbrica), senador Luis Maldonado Venegas.